

VENTANUP!
CHALLENGE

DONDE TUS
IDEAS SE
CONVIERTEN
EN NEGOCIOS

TU PROYECTO MERECE UN LUGAR
LLENO DE POSIBILIDADES Y ES...
¡YA LO PONEMOS NOSOTROS!

ENTRA EN WWW.ELVENTANALDELASIERRA.ES Y
GANA 6 MESES DE ALQUILER EN NUESTRO CENTRO.




EL VENTANAL

VENTANUP!
CHALLENGE

Una iniciativa del Centro Comercial El Ventanal de la Sierra
By CEETRUS





THINK
OUTSIDE
THE BOX

ÍNDICE

✓ CONTEXTO SITUACIÓN

✓ PROYECTO

- ✓ Objetivo
- ✓ ¿Qué es?
- ✓ ¿Cómo funciona?
- ✓ ¿Qué buscamos?
- ✓ ¿Qué ofrecemos?
- ✓ Jurado y criterios de evaluación

✓ ANEXOS

C
O
N
T
E
X
T
O



VENTANUP!
CHALLENGE



Situación

VentanUP! Challenge nace de la necesidad de ayudar a nuestra comunidad, apoyarlos y fomentar el emprendimiento de nuevos proyectos.

Bajo el lema “donde tus ideas se convierten en negocios”, nos impulsó a crear este concurso, en donde brindamos un local dentro del local, apoyo y asesoría para desarrollar un modelo de negocio innovador.

**P
R
O
Y
E
C
T
O**



**VENTANUP!
CHALLENGE**

Objetivo



- ✓ Encontrar un modelo de negocio innovador y rentable para el largo plazo.
- ✓ Comercializar el local luego de los 6 meses gratuitos.
- ✓ Acercarnos más a nuestra comunidad y apoyar a los emprendedores para que encuentren una oportunidad a pesar de la crisis por el COVID.

Es un proyecto para potenciar y apoyar el talento en la comunidad de Alcalá de Henares y alrededores, llevando ideas y conceptos a entornos reales donde podemos evaluar con mayor certeza efectividad de un modelo de negocio.

¿Qué es?

¿Cómo funciona?

Los interesados deberán de completar un formulario con los datos de la idea de negocio y participar en el challenge.

FASES:

1. Llenar el formulario en la página web del C.C. con las ideas de negocio
<https://elventanaldelasierra.es/>
2. Entrevistas a través de videollamada con los participantes para ver los proyectos y las ideas más al detalle.
3. Análisis de los proyectos llevar a votación de toda la comunidad la solución a los retos.
4. Seleccionar al ganador – por un jurado interno.

- ✓ CONCEPTO NUEVO
- ✓ OMNISCANALIDAD
- ✓ INNOVACION
- ✓ POLITICA KM-0
- ✓ COMERCIO JUSTO
- ✓ FIDELIZACIÓN DE CLIENTES



**¿QUÉ
BUSCAMOS?**

¿QUÉ OFRECEMOS?



- ✓ 6 meses de alquiler gratis.
- ✓ 18 meses con mensualidad ajustada a la rentabilidad del negocio.
- ✓ Posibilidad de expansión en toda España.
- ✓ Apoyo y consultoría de Marketing

Los proyectos serán evaluados por un Jurado interno de Ceetrus.

Los aspectos que se tomarán en cuenta a la hora de evaluar los proyectos son:

- La innovación en concepto, procesos y productos.
- Un modelo de negocio sostenible y con potencial de crecimiento.
- Implementación de políticas de Km0 y Comercio Justo.
- Adaptabilidad del modelo de negocio a diferentes canales.
- Viabilidad del proyecto.
- Las oportunidades de mercado.

JURADO Y CRITERIOS DE VALORACIÓN

A
N
E
X
O
S



VENTANUP!

CHALLENGE



BASES DE PARTICIPACIÓN

CONDICIONES GENERALES

VentanUP! Challenge es un concurso enfocado a encontrar un modelo de negocio innovador y rentable para el largo plazo, buscamos acercarnos más a la comunidad de Colmenar Viejo y apoyar a los emprendedores para que encuentren una oportunidad a pesar de la crisis por el COVID y acompañarlos en este proceso de hacer realidad su idea de negocio.

¿EN QUÉ CONSISTE VentanUP! CHALLENGE?

Consiste en potenciar y apoyar el talento en Colmenar Viejo, llevando ideas y conceptos a entornos reales donde podemos evaluar con mayor certeza la efectividad de un modelo de negocio.

PROCESO DE SELECCIÓN

1. Los participantes tienen que enviar su propuesta a través del formulario de inscripción habilitado desde el 06 de octubre al 01 de noviembre. Los interesados deberán completar el formulario en la web del centro comercial <https://elventanaldelasierra.es/> con sus datos, dirección de correo electrónico, datos sobre su proyecto y adjuntar documento con su proyecto desarrollado en formato de pdf.
2. Fase de valoración, votaciones y comunicación: del 2 al 6 de noviembre, un jurado designado internamente por los organizadores del concurso Ceetrus, hará las evaluaciones de los proyectos bajo criterios tales como: la creatividad, la innovación, el uso de las nuevas tecnologías, la viabilidad, el valor social y las oportunidades de mercado, crecimiento del proyecto, omnicanalidad.
3. Final: a partir del 7 de noviembre se publicarán en RRSS y webs material informativo sobre los finalistas para valorar el apoyo de la comunidad en las ideas propuestas, lo cual sumará puntos en la votación final.
4. Ganador: FECHA POR DEFINIR a partir del 13 de noviembre, el Jurado hará públicos los ganadores a través de la página de Facebook, Instagram y Página Web del Centro Comercial.

PARTICIPANTES

Podrán participar todas aquellas personas que posean un proyecto emprendedor en fase embrionaria, de aceleración o en funcionamiento sin haber alcanzado una etapa madura del proyecto. Los participantes podrán presentar el número de proyectos que deseen, tanto de forma individual como en grupo, siendo todos mayores de 18 años.

CATEGORÍAS

Todos los participantes se incluirán en una sola categoría, que respondan al reto de un nuevo concepto para el Centro Comercial El Ventanal de la Sierra.

JURADO Y CRITERIOS DE VALORACIÓN

Los proyectos serán valorados por un Jurado formado por personal de CEETRUS y expertos del sector. Los aspectos que más contarán a la hora de evaluar los proyectos son:

- La innovación en concepto, procesos y productos.
- Un modelo de negocio sostenible y con potencial de crecimiento.
- Implementación de políticas de Km0 y Comercio Justo.
- Adaptabilidad del modelo de negocio a diferentes canales.
- Viabilidad del proyecto.
- Las oportunidades de mercado.

PREMIOS

Elegiremos un solo proyecto ganador que disfrutará de 6 meses de alquiler gratis, 18 meses con renta ajustada a rentabilidad del negocio, posibilidad de expansión en toda España, apoyo y consultoría de marketing.

PLAZOS E INSCRIPCIÓN

La inscripción al Concurso VentanUP! Challenge es gratuita y únicamente podrá hacerse en la web <https://elventanaldelasierra.es/> a través del formulario de inscripción. El plazo máximo para presentar los proyectos es el 1 de noviembre.

Fecha de cierre queda sujeta a cambio.

CONFIDENCIALIDAD Y DIFUSIÓN

CEETRUS URBAN PLAYER y SUBCOMUNIDAD PROP. C.C. EL VENTANAL DE LA SIERRA se comprometen a mantener la confidencialidad sobre aquellos proyectos que no resulten premiados. Asimismo, se podrá difundir libremente el concurso e informar sobre sus participantes, pudiendo citar a los autores de los proyectos.

PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

Responsable del Tratamiento: SUBCOMUNIDAD PROP. C.C. EL VENTANAL DE LA SIERRA

Fin del tratamiento:

- a) Gestión de los participantes inscritos en las promociones, concursos y eventos del centro.
- b) La asignación, comunicación y entrega del premio.
- c) La utilización y publicación de imágenes en la web y/o redes sociales del centro.

Legitimación del tratamiento: Consentimiento del interesado.

Conservación de los datos: Los datos facilitados para la participación en el concurso serán conservados hasta finalizados los 18 meses de renta ajustada. La imagen de los finalistas será conservada hasta que soliciten la retirada de la misma o hasta que las mismas dejen de ser de interés para el centro.

Comunicación de los datos: No se comunicarán datos a terceros.

Derechos que asisten al interesado: - Derecho a retirar el consentimiento en cualquier momento. - Derecho de acceso, rectificación, portabilidad y supresión de sus datos y a la limitación u oposición a su tratamiento. - Derecho a presentar una reclamación ante la Autoridad de control (agpd.es) si considera que el tratamiento no se ajusta a la normativa vigente.

Datos de contacto para ejercer sus derechos:

SUBCOMUNIDAD PROP. C.C. EL VENTANAL DE LA SIERRA, con domicilio en AVDA. DE LA TEJERA, 2 - PARQUE COMERCIAL, 28770 - COLMENAR VIEJO (MADRID) o a través de correo electrónico atencionalcliente@ceetrus.com, junto con prueba válida en derecho, como fotocopia del D.N.I. e indicando en el asunto "PROTECCIÓN DE DATOS".

ACEPTACIÓN DE LAS BASES

La participación en el Concurso VentanUP! Challenge implica la íntegra aceptación de las presentes bases y el fallo del jurado, cuya interpretación corresponde a los integrantes del mismo.

Cualquier incumplimiento de los plazos o procedimientos reflejados en estas bases privará al participante del disfrute de los premios.